



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., - 3 AGO. 2022

REF: APREHENSION Y ENTREGA

RAD No. 110014003005-2021-00760-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: WILLIAM JAVIER GACHA LARA.

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de terminación allegada por el apoderado de la parte actora mediante memorial remitido por correo electrónico (consecutivo 11 del dossier digital) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1835 de 2015 y el artículo 316 del C.G.P, el Despacho resuelve:

1.- Declarar **TERMINADA** la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **HZP-685** interpuesta por **Bancolombia S.A.** en contra de **William Javier Gacha Lara**.

2.- Decretar el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa HZP-685, la cual fue ordenada mediante auto proferido el cuatro (4) de octubre de 2022 y comunicada a través del oficio 21-3235 de fecha 12 de octubre de 2022.

Oficiese a la **POLICÍA NACIONAL –SECCIÓN AUTOMOTORES “SIJIN”** para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

Una vez efectuado lo anterior, comuníquesele a la parte convocada dicho trámite con las constancias del caso.

3.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.

4.- Una vez cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 65
del 3-A AGO. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria